



SESIÓN PLENARIA

4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 21, relativa a posibilitar la ampliación del sistema de concierto económico con los centros privados que imparten educación postobligatoria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. [11L/4300-0021]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 21, relativa a posibilitar la ampliación del sistema de concierto económico con los centros privados que imparten educación obligatoria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Señorías.

Espero que, en el día de hoy, en este debate tan importante, tan importante para los alumnos y las familias de Cantabria, los grupos de la izquierda salgan del habitual debate estéril que tanto les gusta en educación pública o educación concertada y se centren en lo verdaderamente importante, en los alumnos y en garantizar la libertad educativa, en definitiva, de garantizar una educación universal para todos y en igualdad.

Como muchos de ustedes saben, desde el Grupo Parlamentario VOX la pasada legislatura trajimos a debate innumerables iniciativas referentes al sistema educativo de Cantabria y en ellas, desafortunadamente, subyacía un denominador común, que era la desigualdad de trato que el anterior ejecutivo estaba aplicando entre la educación pública y la educación concertada.

Un debate que desde VOX siempre quisimos evitar, pero que desafortunadamente terminaba siendo el centro de la cuestión, principalmente porque la izquierda no era capaz de entrar en el fondo de los debates y solo se limitaba a afirmar que son de lo público, que defienden lo público y que apuestan por lo público, cuestiones sobre las que también nosotros estamos de acuerdo, pero siempre y cuando estas afirmaciones no se entiendan como excluyentes, como así entiende la izquierda.

Porque la realidad señorías es que tenemos un buen sistema educativo en Cantabria, un sistema educativo que es susceptible de mejora y que por tanto tenemos la obligación de mejorar, y que está formado por diferentes patas, una de ellas el sistema público que debemos proteger y mejorar y otra de ellas el sistema concertado, que también debemos proteger y mejorar, porque ambos sistemas forman parte de un todo de un único sistema educativo en contra de la tesis que defiende el sindicato de extrema izquierda STEC, sindicato por cierto cabecera de la política educativa del Partido Regionalista y que ha llevado a que el anterior Gobierno de Cantabria haya ido asfixiando sistemáticamente y poco a poco a los centros concertados.

Lo denunciábamos en multitud de ocasiones, sin ir más lejos, en los presupuestos para 2022, uno de los presupuestos más expansivos de la historia de Cantabria, donde el regionalismo sacó pecho, aumentaron el presupuesto de educación en un 14 por ciento y apenas aplicaron una subida en los centros concertados de un 0,5 por ciento, o en los presupuestos para 2023, donde apenas incrementaron la partida destinada a los centros concertados, un pírrico 3 por ciento con la que debían asumir todos los costes estructurales de una economía con una inflación disparada de casi el 10 por ciento y con unos costes de la luz o del coste de la energía de calefacción, prácticamente inasumibles.

O en el reparto de los fondos europeos, donde nos vimos en la obligación de recordarles que estaban incumpliendo el precepto básico del Acuerdo por la educación, que ustedes mismos firmaron, que es el de la igualdad, que estaban incumpliendo el primer objetivo, afianzar en Cantabria un sistema educativo que ponga las condiciones, los medios y los recursos de todo tipo necesarios para garantizar una educación de calidad para todos en libertad y también el segundo, potenciar un sistema educativo que funcione de manera equitativa, y lo estaban haciendo, señorías, además por cuestiones meramente ideológicas, no por mejorar la calidad de la educación, o por mejorar la eficiencia del sistema, porque, como todos ustedes saben, mientras la educación concertada en Cantabria representa el 15 por ciento del gasto, atiende al 30 por ciento de los estudiantes y mientras atiende al 30 por ciento de los estudiantes, representa el 20 por ciento de los profesores, y esa es la realidad, 30 por ciento de estudiantes, 20 por ciento de profesores y 15 por ciento de gasto.

Pero, como les decía, señorías, más allá de este debate, debemos poner el foco en lo verdaderamente importante, que son los alumnos y garantizar la libertad educativa, y tenemos que hacerlo teniendo en cuenta la realidad de las familias y de los alumnos y, por tanto, de sus necesidades, que son muy complejas, tan complejas como la vida misma.



Y reducirlo a blanco y negro como pretende hacer la izquierda, cuando tenemos que intentar dar una respuesta al amplísimo abanico de situaciones personales y familiares de nuestros alumnos, es un absoluto error que, evidentemente desde VOX no compartimos.

Y por ello el objetivo real de esta iniciativa no es otro que avanzar hacia una sociedad más justa, donde las familias puedan decidir realmente en qué colegio quieren que estudien sus hijos, independientemente de su poder adquisitivo y donde la educación se convierta realmente en el ascensor social de las clases más humildes. Pero también avanzar hacia una sociedad que garantice la estabilidad educativa de los alumnos cuando sus familias sufren cuestiones sobrevenidas, porque así garantizaremos una mejor educación para que el día de mañana nuestros jóvenes tengan más oportunidades de trabajo y lo más importante, para que sean más libres a la hora de tomar sus propias decisiones. Y, por tanto, debemos seguir articulando mecanismos que así lo garanticen, algo que fue imposible la legislatura pasada.

Recuerdo uno de los debates donde preguntamos a la exconsejera regionalista de educación a la Sra. Lombó qué medidas ofrecía al gobierno de Cantabria a aquellas familias que tenían a sus hijos escolarizados en un centro concertado y no podían asumir el coste de bachillerato, pero querían que sus hijos continuaran estudiando en esos centros porque así lo deseaban, porque tenían otros hijos allí escolarizados o porque les era importante para garantizar la difícil conciliación de la vida laboral y familiar. ¿Qué opción daba la Administración? ¿Y saben cuál fue la respuesta? Ninguna, bueno, sí que cambiaban de centro a un centro público.

La cuestión, señorías, es si esta medida es positiva para alguien ¿es positiva económicamente para la administración? Evidentemente, no. Todos sabemos que el coste alumno -año de un centro público en Cantabria es casi el doble que en un centro concertado. ¿Acaso es positivo para la familia o para el alumno? Evidentemente, tampoco, cualquier cambio de colegio forzado a un niño integrado con sus amigos no es positivo.

Por tanto, si no es positivo ni para los niños, ni para los padres ni para la Administración, cambiémoslo porque, como les decía, debemos responder a las necesidades de las familias.

Pero demos un paso más, vayamos más allá, señorías, póngase en el caso de un alumno, de un adolescente que va a pasar a bachillerato o que está en bachillerato, con un expediente brillante o no, pero feliz integrado, adaptado con un grupo de amigos estructurado y que ha conformado en torno a su colegio, el espacio de confort y seguridad. Pongamos que sufre un revés familiar, que alguno de sus padres se queda sin trabajo, que se divorcia, que fallece su madre o fallece su padre y no pueden seguir pagando el centro escolar, éticamente ¿cómo debe actuar la Administración? ¿Ha de penalizarle acabando con ese espacio de confort y seguridad ha conformada en torno al centro escolar, señores regionalistas? ¿O hemos de desestabilizar más al niño, señores socialistas? ¿o hemos de apoyarle?

Porque al fondo, en definitiva, es lo que defiende esta iniciativa y, desde luego VOX lo tiene muy claro, hemos de apoyarle. Por este motivo hemos acordado una importantísima enmienda con el Partido Popular, que evidentemente vamos a aceptar donde en primer lugar, se va a llevar a cabo un estudio a fin de ofrecer en los próximos cursos facilidades en la matriculación de bachillerato a aquellos estudiantes pertenecientes a familias que, al no contar con recursos económicos suficientes, podrían verse privados de continuar en el centro donde estaban estudiando. Y, en segundo lugar, articular becas de estudios en función de la renta per cápita a aquellas familias cuyos hijos deseen estudiar bachillerato en el centro donde han estado matriculados siempre y cuando el centro ya estaba amparado por un concierto educativo con la consejería de educación.

En definitiva, señorías, se trata de garantizar ese espacio de confort y de seguridad de los alumnos que les hablaba de aquellos que desean seguir estudiando en el mismo centro educativo y que por cuestiones sobrevenidas, desafortunadamente no pueden pagarlos; pero también de atender a aquellas familias que con menos recursos desean optar por un tipo de educación que entienden puede suponer un ascensor social para sus hijos.

Por todo ello, y por el carácter eminentemente social de esta iniciativa, señorías, les pido que la apoyen.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Blanco.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular el Sr. Aguirre que ha presentado una enmienda.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, miembros del Gobierno.

Perseguir una educación de calidad que ayude al alumno y reconozca al docente, un sistema inclusivo en el que la equidad, la innovación y la creatividad estén presentes. Con estas palabras en su comparecencia hace solo unos días el consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades dejó clara cuál iba a ser la ruta de este Gobierno, del Gobierno de la Sra. Sáez de Buruaga en los próximos años. Por tanto, vaya por delante también el firme apoyo de mi grupo parlamentario a ese interés del gobierno de Cantabria por preservar la libertad de las familias para elegir libremente el modelo educativo que quieren para sus hijos.



Yo también lo dije hace unos días, pero no está de más volver a recordarlo, señorías, porque el actual modelo de sostenimiento de centros privados con fondos públicos, los conciertos, no solo no solo, señorías, coexiste y no es complementario en la pública, como le gusta decir al Partido Socialista, es absolutamente necesario para garantizar la viabilidad del sistema, un sistema que, por cierto recuerdo representa el 30 por ciento del volumen de alumnado en esta región y en torno al 20 por ciento del profesorado, cifras nada desdeñables.

Y en esos datos, señorías, en esos datos radica precisamente el equilibrio que hoy se da ante la red de titularidad pública y la red privada sostenida a través de conciertos, ese equilibrio que hace que nuestro sistema regional educativo hoy sea un éxito y en el que solamente quepan fortalezas para garantizar el bienestar y la protección de las familias de Cantabria. Y ese equilibrio del que les hablo, señores diputados, también se da en los datos de matriculación de bachillerato, que en la última década se ha mantenido en torno a los 7.500 u 8.500 matriculaciones.

Fíjense por ir a máximos cursos 2021- 22, 8.496 matriculaciones. Bien, el 84 por ciento, 7.100 pertenecen a la red pública; en centros privados, 952 matriculaciones, les pido, pero retengan este dato, 952 y en centros concertados 410 menos el 5 por ciento. Por tanto, señorías, el debate que hoy nos ocupa se dirige a esos 952 alumnos que cursan bachillerato en centros de titularidad privada que no cuentan con un concierto educativo.

¿Pero quiere decir eso que hay que concertar todas las aulas de bachillerato de centros privados? Rotundamente no, rotundamente no, porque eso implicaría directamente un excedente de plazas en la red pública, lo que se traduciría si se concertan todas las plazas en un cierre de unidades y, por supuesto, en la supresión de figuras de docentes trabajando. Eso solo tendría sentido ponerlo sobre la mesa si se diera una demanda creciente de plazas, que la red pública no fuera capaz de soportar, no es el caso de esta región, así nos lo dicen las matriculaciones de los últimos años y el índice de nacimientos que se da en esta región.

Por tanto, ¿ese es el camino por el que va a avanzar el Gobierno del Partido Popular? Rotundamente no, y así lo hemos venido expresando en nuestro programa electoral, ampliamente apoyado por los cántabros, en el discurso de investidura de la hoy presidenta del Gobierno y en reiteradas declaraciones por parte del consejero de educación, FP y Universidades.

Otra cosa, otra cosa es que con bastante poco atino y menos gusto los de siempre hayan querido malinterpretar algunas declaraciones de miembros del Gobierno para sacar tajada política, aunque les voy a salir el tiro por la culata, señores del Partido Socialista, porque, fíjense, este Gobierno no funciona ni a base de amenazas y a base de líneas rojas espero que quien nos esté escuchando también lo tenga claro.

La postura del Gobierno de María José Sáez de Buruaga atiende perfectamente a lo que comparte mi grupo parlamentario, huye de la grandilocuencia y se centra en las necesidades concretas de los alumnos, y ahí va nuestra enmienda de modificación. Porque sí señorías, a la hora de conjugar la necesidad de una continuidad pedagógica de los alumnos en el mismo centro y las particularidades o necesidades económicas de las familias, surge en algunos casos un problema al que este gobierno ya les digo que no va a ser ajeno, el anterior está claro que sí, pero este desde luego que no.

Hoy estamos hablando de evitar que familias, que haya familias en Cantabria que no puedan garantizar la continuidad pedagógica de sus hijos en el paso de educación secundaria obligatoria a bachillerato porque no tienen recursos económicos si vienen estudiando en un centro concertado. Ni es una situación deseable desde el punto de vista pedagógico para el alumno, ni es un asunto grato para las familias, ni mucho menos, es un aspecto inasumible para la Administración, porque como digo, el número de alumnos es francamente limitado y entenderán que de esas 952 matriculaciones que hubo en el curso anterior, no todas las familias presentan dificultades económicas en Cantabria, afortunadamente.

Nuestra enmienda, por tanto, lo que pide es -lo ha explicado el Sr. Blanco-, que se estudie la situación y después qué cara a próximos cursos, se articulen diferentes ayudas dentro del sistema regional de becas. Porque, fíjense, si se hiciera concertando por defecto aulas en bachillerato se perdería el fin último de esta medida, que es ayudar a las familias, no por defecto concertar una unidad entera en un centro entero.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, huyendo de otras posturas que, como digo, a nosotros la verdad es que nos causan hasta repelús, seguimos donde siempre hemos estado y donde nos van a ver en los próximos años, señorías, garantizando, en primer lugar, la libertad de la enseñanza, preservando ese equilibrio del que les vengo hablando, y gracias al cual hoy el sistema regional en Cantabria educativo es un éxito, y en tercer lugar, potenciando todos estos aspectos en los que la educación cántabra -que en absoluto es mala-, todavía tiene un amplio camino por avanzar, si queremos estar a la cabeza de España, como es la intención de este Gobierno. Ahí y solo ahí van a encontrar al Grupo Parlamentario Popular y me atrevo a decir que también a este Gobierno de Cantabria.

Termino ya recordándoles que...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Finalice ya Sr. Aguirre, por favor.



EL SR. AGUIRRE PERALES: Termino ya, presidenta. Hemos conseguido la normalidad en 100 días de mandato en el inicio del curso académico, no nosotros, en este caso el señor consejero y su Gobierno, qué no ocurrirá dentro de cuatro años y de qué no estaremos hablando dentro de cuatro años. Imagínense todo lo que puede pasar para lo que les pedimos, eso sí, que arrimen el hombro.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor Aguirre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias señora presidenta. Buenos días señorías.

Las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes en la convicción de que ella depende tanto el bienestar individual como colectivo. La educación es el medio más adecuado para construir su personalidad, desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad.

Para la sociedad la educación es el medio de transmitir, y al mismo tiempo de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan; de extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales; de promover la solidaridad y evitar la discriminación con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

Además, la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de las sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Por este motivo, una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos. Le repito. Una buena educación es la mayor riqueza y el principal, principal recurso de un país y de sus ciudadanos.

Estoy seguro que muchos de los que están aquí están de acuerdo con estas palabras recogidas en el preámbulo de la Ley Orgánica de Educación, que por algún miembro de esta misma sala veo y leo de forma habitual. Hoy debatimos una PNL del Grupo Parlamentario VOX hoy, una vez, una vez más, el grupo parlamentario de la ultraderecha de Cantabria trae a este Pleno una iniciativa que no solo pone en cuestión el sistema educativo de Cantabria, sino que socava uno de los principios básicos de nuestro sistema educativo como es la igualdad de oportunidades, en la que el Partido Popular, como hemos visto, enmienda y acompaña en lo que creemos que va a ser algo muy habitual cada vez que hablemos de educación en este Pleno, el Partido Popular y la ultraderecha de VOX de la mano.

Señor consejero, recuerdo sus palabras en la comisión, donde vino a decir a desgranar su proyecto de consejería para esta legislatura y dijo: heredó un buen sistema educativo, y recuerdo que le dije que esa afirmación era una enmienda a la totalidad de los planteamientos educativos de VOX y como hoy a lo largo de la mañana que llevamos he escuchado un montón de citas a escritores y personalidades del mundo de la cultura, permítame que hoy, que es el día de las escritoras, recuerde y haga más unas palabras de Marta San Miguel, una escritora que estoy seguro que todos ustedes conocen, como les digo, en el día de las escritoras, en donde solo nos protege nuestra conciencia. ¿Qué ha cambiado, señor consejero? ¿Qué es lo que ha cambiado? Algo ha tenido que cambiar.

Señor consejero, usted sabe que la educación en Cantabria necesita de mucho consenso, de mucha participación y de mucho esfuerzo, y no necesita de imperativos de segregación, ni de desigualdad.

Señores del Partido Popular, hoy permiten que la ultraderecha tome las riendas de la educación en Cantabria. Hoy, con sus decisiones y acompañados de la ultraderecha, ponen en riesgo el equilibrio de un sistema educativo que tanto nos ha costado construir, que tanto han hecho los docentes, los padres, las madres, los alumnos, el personal de administración; en definitiva, toda Cantabria.

Señores del Partido Popular, me van a permitir que parafrasee a uno de los suyos. Hemos hablado hasta ahora de la sanidad business y ahora nos toca hablar de la educación para el business, de la educación para el negocio. Porque, señores del Partido Popular, pregunten a los centros privados si están contentos con esta medida, les digo yo que sí; pregunten a los centros públicos que imparten bachiller si están preocupados. Les digo que están preocupados, que lo están.

La medida que hoy toman acompañados de la ultraderecha, va en contra de la igualdad de oportunidades y solo tiene un único objetivo, que es aumentar la cuenta de resultados de los centros privados de Cantabria y retraer recursos de la educación pública. Nos lo acaban de explicar tanto el portavoz de VOX, como el partido, como el portavoz del Partido Popular, una vez más de la mano.



Sra. Sáenz de Buruaga y señorías del Partido Popular, el Partido Socialista votará no, un no rotundo a la privatización de la educación en Cantabria. Nos van a encontrar enfrente con un no rotundo a sus retrocesos en derechos y libertades y menoscabando un sistema educativo como el cántabro.

El Partido Socialista será un muro de contención ante sus ataques a la educación pública. Señores de VOX, haremos todo lo que está en nuestra mano, el Partido Socialista, con los agentes sociales y educativos de esta región para que ni un ápice de su ideología de ultraderecha forme parte del devenir de la educación en Cantabria. Repito, votaremos no.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias Sr. Gutiérrez.

Por el grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias señora presidenta. Buenas tardes señorías.

Señor diputado hace tiempo que no tenía esta Cámara la oportunidad de debatir una proposición no de ley, tan falta de argumentos. ¿En que se sustenta esta petición? ¿Qué tipo de razones, salvo la nada, son las tenemos que debatir?

Se trata, señoría, de una propuesta que usted ni siquiera llega a cuantificar, no sé si por desconocimiento o porque le da vergüenza poner precio al capricho, y lo voy a calificar así capricho, de tener que pagar con dinero de todos los cántabros y las cántabras el bachillerato privado.

Como no hay, por supuesto, recomendación de ninguna entidad o de ningún experto, no digamos ya precepto legal alguno o en sentencia, usted recurre un argumento que nos deja estupefactos, señoría, dice que no hay una relación entre el nivel de formación, empleabilidad y salario. ¿Y esto que tiene que ver con el sostenimiento económico de la etapa del bachillerato en los centros de titularidad privada? ¿Acaso los alumnos que terminan la ESO en Cantabria no pueden continuar de forma gratuita estudios de bachillerato? ¿Conoce usted algún caso? Yo sí conozco casos, que tienen dificultades porque la oferta que da la Administración está muy lejos de sus domicilios. Los alumnos de los pueblos más remotos de Cantabria rural son unos pocos, pero eso sí había que preocuparse y buscarles soluciones, y no de los antojos de aquellos que tienen que continuar estudiando en otro centro situado a unos cientos de metros de lo que vienen haciendo hasta ahora.

Pero claro, los chicos y las chicas de Cantabria rural, a usted no les preocupan, los que estudian en la pública, a usted le preocupan los centros privados, lo ha venido demostrando ya en la anterior legislatura. Los que se ubican básicamente en los núcleos urbanos y escolarizan sobre todo a alumnos de clases medias y medias altas, esos cuyas familias tienen capacidad para pagar las cuotas voluntarias de los centros, y algunas muy elevadas, como hemos conocido recientemente, un informe que debería sonrojar a más de uno.

Habla usted del quebranto de la continuidad pedagógica. ¿De verdad cree su señoría que lo que garantiza la continuidad pedagógica es el hecho de que las distintas etapas convivan entre los muros de un edificio? Es posible que su señoría desconozca que esa coordinación es obligatoria y está regulada legalmente, entre otros sitios, en el decreto 73/2022 del 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y esta regulación se concreta en las instrucciones de final de curso que todos los años emite la consejería de Educación. Y lo que se dedica todo un apartado que tiene un nombre: Transición entre etapas. En el cual se detallan las medidas que tienen que llevar adelante todos los centros para garantizar una correcta coordinación entre el profesorado de las distintas etapas educativas.

¿Y sabe por qué esto es así? Porque entre otras cosas el sistema educativo de la red pública, ese por el que usted no se preocupa, es el que más cambios de centro impone. Todo el alumnado de la pública cambia al menos de centro una vez en su vida; pasa de Primaria al instituto. Pero hay alumnos que cambian dos veces, que van a un parvulario, luego tienen que ir a un colegio de Primaria y luego tienen que ir al instituto para hacer la ESO. Como es el caso de Cartes. O por ejemplo, cursar Infantil y Primaria en un centro; la educación secundaria y ESO, y luego el Bachillerato en un instituto. Como es el caso de Alceda, que luego tienen que pasar a Castañeda. O Suances, que luego tiene que ir a Viérnoles. O sea, señorías, esto sí que son cambios.

Y la única razón de peso por lo que usted viene aquí es que no les apetece cambiar de colegio.

¿Pues sabe usted cuánto costaría a las arcas públicas de Cantabria consentir ese capricho del alumnado, de pagar Bachillerato en la privada? 3.193.569 euros.

Después propone un cheque escolar, que no me voy a detener. Pero siguiendo el tema ¿Sería usted capaz de incluir lo que supondría para la administración educativa romper por completo la ruptura de la planificación que supone una medida como ésta?



Imagínese, aunque fuera remotamente. La planificación de las construcciones escolares, las dotaciones del personal docente, la planificación de las rutas de transporte escolar, la organización de los comedores.

Miren, si ustedes lo supieran, no se le ocurriría plantear semejante disparate.

Y ya como estrambote final, lo de las becas. Esto señorías ya es de nota. Mire, señoría, estando segura de que usted, que precisamente representa una formación extremista, se acogerá al comodín de llamarme demagógica, no me resisto a decir una cosa. Implementar un sistema de becas no es sino en última instancia que los pobres tengan que pagar el bachillerato de los ricos.

Y con respecto a la enmienda que ha presentado el Partido Popular. Pues una gran decepción, Sr. Aguirre. Que ustedes apoyen esta iniciativa de VOX, me parece que como dice usted... No, si nosotros los Regionalistas -lo hemos dicho por activa y por pasiva y lo leerá usted en todas mis intervenciones- estamos a favor de que se mantenga el equilibrio entre la privada y la públicas. Y usted no.

Con esta situación que usted plantea se va a romper, señor diputado. Y cuando toda la comunidad educativa y demás vivimos en una paz social, no rompamos este equilibrio. Y apoyando esta iniciativa, creo que sí lo vamos a romper.

Nosotros, los Regionalistas, no podemos apoyar. Sí que seguimos manteniendo que se mantenga este equilibrio entre la pública y la privada concertada. No lo rompamos. Apoyando esta iniciativa, sí que nos rompemos. Por supuesto que vamos a votar que no.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Noceda.

Para la fijación definitiva de la posición tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señora presidenta.

Sra. Noceda, usted no me hable de la defensa de educación pública concertada, porque ya le indico que mis hijos han estado en pública y concertada y defiendo ambos sistemas, como no debería ser de otra forma.

En segundo lugar, dar las gracias al Partido Popular y en especial al consejero por la sensibilidad social que han demostrado, al entender el fondo real de esta iniciativa; que es apoyar a las familias, no hacer un concierto extensivo, que parece ser que es lo que ustedes han entendido.

Y aquellos partidos que no lo van a apoyar y que siguen las directrices del sindicato de extrema izquierda STEC, que hoy ha amenazado con una guerra escolar, si se aprueba esta iniciativa. Lamentar, lamentar que vuelvan a dejar de lado a las familias y a los alumnos de Cantabria en esta iniciativa, con un eminente carácter social.

Una iniciativa además que es mucho más importante de lo que parece. Probablemente sea la iniciativa la educación más importante aprobada en este Parlamento en los últimos ocho años.

Y lo es por dos cuestiones. En primer lugar, porque rompemos ese techo de cristal, discriminatorio, que existía hacia aquellas familias que elegían libremente la educación concertada para sus hijos, entendiendo por primera vez que debemos centrarnos en las familias y no en el título jurídico de los centros donde cursan los estudios sus hijos.

Y, en segundo lugar, porque introducimos por primera vez en las becas de estudio, el concepto: de renta per cápita familiar, para evitar la habitual exclusión que sufren las familias numerosas a la hora de acceder a las diferentes becas. Por tanto, atendiendo por primera vez una reclamación histórica de las familias numerosas.

Y lo van a entender con un ejemplo. Si tomamos, por ejemplo, las ayudas al comedor de los centros públicos durante el curso 2023-2024, vemos que estas están limitadas a unos ingresos familiares de 28.000 euros al año, para acceder a una beca que cubra el 50 por ciento del coste del servicio. Y además se introducen una serie de deducciones a familias numerosas, que son aproximadamente unos 500 euros por hijo.

Lo que lleva a que una familia con un solo hijo y unos ingresos de 28.000 euros, que equivale a una renta de algo más de 9.300 euros por cada miembro familiar, sí tenga derecho a esa beca de comedor en la pública. Y, sin embargo, a una familia con cuatro hijos y unos ingresos de 31.000 euros, que equivale a una renta de poco más de 5.000 euros por cada miembro familiar, un 45 por ciento menos, no tenga derecho a esa beca en la pública. Hablemos de la pública y de las becas. Algo que evidentemente es absolutamente injusto y discriminatorio contra las familias numerosas.

Por tanto, señorías, como les decía, con esta aprobación damos un paso importantísimo. Damos un primer paso en lo que entendemos que es un primer trayecto para corregir, para equilibrar realmente y para defender los derechos de los alumnos y de las familias de Cantabria.



Por tanto, les doy las gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Blanco.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de esta iniciativa?

Diecinueve votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciséis votos en contra.

Se aprueba, por tanto, la proposición no de Ley número 21, por diecinueve votos a favor y dieciséis en contra.

Se suspende la sesión, que se retomará a las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta minutos)